

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE HACIENDA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

**Acumulada a Noviembre 2016
Provisoria (*)**

Diciembre de 2016

(*) Fecha de corte de la información: 26/12/2016.

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional acumulada al mes de noviembre del año 2016 presenta un Resultado Financiero negativo de \$246.919,5 millones y un déficit primario sin rentas financieras¹ de -\$265.026,7 millones, superior en \$100.993,6 millones (61,6%) al registrado en igual periodo del año anterior.

Los ingresos totales ascienden a \$1.418.219,4 millones, incrementándose en \$320.369,7 millones (29,2%) con relación a iguales meses de 2015. Sobre dicho desempeño incide fundamentalmente la evolución favorable alcanzada por los Ingresos Tributarios (\$146.381,9 millones), los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (\$114.452,6 millones) y las Rentas de la Propiedad (\$51.959,3 millones).

El aumento verificado en los **Ingresos Tributarios** (24,1%) responde principalmente a la mayor recaudación obtenida en los siguientes tributos:

- Impuesto al Valor Agregado (\$55.788,8 millones; 28,2%), donde incide el aumento del consumo nominal.
- Impuesto a las Ganancias (\$17.704,5 millones; 9,6%), derivado de mayores pagos por retenciones y anticipos de sociedades y de las retenciones practicadas sobre las remuneraciones; como así también incidió positivamente la percepción en la ganancia generadas por la realización de contratos futuros en moneda extranjera. Sin embargo, estos incrementos fueron atenuados por el aumento del mínimo no imponible correspondiente a las remuneraciones sujetas a la imposición de la cuarta categoría.
- Impuestos a los Créditos y Débitos Bancarios (\$24.054,4 millones; 32,5%) impulsados por aumento nominal del nivel de actividad (transacciones bancarias).
- Comercio Exterior (\$17.064,7 millones; 16,8%), el incremento se explica principalmente por la variación interanual del tipo de cambio nominal, incidiendo en sentido opuesto en los Derechos de Exportación las reducciones y eliminaciones aplicadas a las exportaciones de algunos productos primarios y la minería.

En **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** (35,3%) el incremento se explica en gran medida por el aumento de las remuneraciones imponibles y también, por la suba de la remuneración máxima sujeta a imposición, la cual se actualiza dos veces al año.

A su vez, el incremento en los recursos percibidos en materia de **Rentas de la Propiedad** (39,9%), se explica principalmente por los mayores anticipos de utilidades del Banco Central de la República Argentina ingresados a la Tesorería General de la Nación así como las provenientes del Fondo de Garantía de la Sustentabilidad administrado por la Administración Nacional de la Seguridad Social.

¹ No incluye las rentas que provienen de las utilidades del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y de las operaciones realizadas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) y, por el lado de los gastos, la atención de intereses de la deuda pública, de acuerdo al nuevo criterio metodológico

Por su parte, los gastos totales acumulados al mes de noviembre de 2016 alcanzan los \$1.665.138,9 millones, de los cuales \$1.508.266,0 millones corresponden a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública. Con respecto a igual período de 2015, los gastos totales presentan un incremento de \$443.183,6 millones (36,3%).

Seguidamente se explican los rubros que registraron las variaciones absolutas más significativas:

En **Remuneraciones** (\$48.883,1 millones; 34,9%) el aumento se explica fundamentalmente por incidencia de las medidas de política salarial aplicadas durante 2015 y 2016.

En **Bienes y Servicios** (\$1.986,0 millones; 4,1%) el crecimiento de este rubro se explica principalmente por las partidas vinculadas a:

- Cancelación de los acuerdos logrados con dos empresas energéticas BG Group y El Paso Energy International Company, en el marco de un fallo del tribunal de arbitraje internacional del Banco Mundial (CIADI) financiada mediante la colocación de títulos públicos BONAR 2024 (\$3.076,0 millones).
- Adquisición de medicamentos, productos farmacéuticos e insumos químicos en el ámbito del Ministerio de Salud (\$947,6 millones) destacándose las vacunas destinadas al Calendario Nacional de Vacunación y campañas especiales; así como la provisión de medicamentos genéricos para centros de atención primaria y los dirigidos a pacientes de VIH.
- Comisiones de la deuda pública en moneda extranjera (\$886,1 millones).
- Servicios de luz, gas y agua en varias dependencias (\$687,7 millones) y servicios de limpieza (\$512,2 millones) y vigilancia (\$523,0 millones).
- Becas de investigación (\$472,2 millones).
- Adquisición de combustibles y lubricantes (\$221,4 millones) y repuestos y accesorios (\$175,0 millones), en ambos casos principalmente para el desplazamiento de las fuerzas de defensa y seguridad.
- Gastos de correo vinculados a la distribución de las cartillas de DNI y Pasaporte (\$266,6 millones).
- Gastos en alquileres de edificios y locales (\$195,0 millones) mayormente los vinculados a representaciones argentinas en el exterior; así como en operaciones con opción a compra (\$177,8 millones) en especial para equipamiento de las fuerzas de defensa y seguridad.

Por el contrario, se registraron reducciones interanuales en los siguientes conceptos:

- Gastos de publicidad de actos de gobierno (-\$1.626,5 millones), donde se destacan las menores erogaciones llevadas a cabo por la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Administración Nacional de la Seguridad Social.
- Servicios técnicos y profesionales (-\$1.850,7 millones), donde se evidencian las mayores disminuciones dentro del programa Conectar Igualdad en el ámbito de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Turismo, el Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud y en las acciones vinculadas a la implementación del sistema de argentino de televisión digital, entre otros.
- Incidencia en 2015 de los gastos vinculados a la realización de las elecciones nacionales (-\$1.159,2 millones).
- Libros, publicaciones y material de difusión para su distribución principalmente en escuelas de nivel primario y secundario (-\$595,9 millones), debido a una redirección de las iniciativas hacia el fortalecimiento del nivel inicial de enseñanza.
- Incidencia en 2015 del Programa de Acompañamiento de la Madre y del Recién Nacido "Qunita" (-\$493,6 millones) cuyas acciones se discontinuaron en 2016.
- Adquisición centralizada de leche en polvo para la Atención de la Madre y el Niño del Ministerio de Salud (-\$206,6 millones), vinculados especialmente a demoras en los procesos de compra.

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (\$176.540,6 millones; 38,5%) se debe principalmente al impacto de la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales² que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la incorporación de nuevos beneficiarios a partir del Régimen de Regularización establecido por la Ley N° 26.970 y la aplicación de la Ley de Reparación Histórica N° 27.260. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se reflejan los aumentos dispuestos en 2015 y 2016.

En las **Transferencias Corrientes** (\$129.950,8 millones; 35,9%) inciden mayormente las siguientes variaciones:

- Asignaciones familiares (\$36.104,2 millones) principalmente por la aplicación de la Ley N° 27.160 que le otorga movilidad a las mismas, actualizándose a partir del índice previsto en el Anexo de la Ley N° 26.417 - Movilidad de las Prestaciones el Régimen Previsional Público; así como por la incorporación de beneficiarios a partir de cambios normativos.
- Asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A (\$19.632,7 millones) destinada a garantizar la sustentabilidad del suministro de energía eléctrica.
- Ejecución del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas que funciona a través de diferentes regímenes de estímulo como los vinculados mayormente a fomentar la producción de gas, de

² Los últimos aumentos fueron 15,35% a partir de marzo de 2016 y 14,16% desde septiembre de 2016, quedando el haber mínimo mensual en \$5.661.

petróleo crudo, así como la exportación de petróleo crudo excedente de tipo escalante (\$16.710,2 millones).

- Financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación incluyendo la restitución del 15% de los fondos coparticipables (en cumplimiento de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación) (\$14.736,3 millones).
- Transferencias a universidades nacionales (\$12.218,0 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.
- Fondo Nacional de Incentivo Docente y compensaciones salariales (\$10.405,9 millones) producto de incrementos salariales acordados en acuerdos paritarios.
- Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y pensionados (\$5.265,9 millones).
- Compensaciones al transporte automotor a través del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte (\$4.383,9 millones).
- Transferencias a obras sociales para la cobertura de patologías de prestaciones de alto costo y baja incidencia a través de la Superintendencia de Servicios de Salud (\$3.268,9 millones).
- Asistencia financiera a la empresa Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A., a cargo de los gastos en personal de las ex concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Belgrano Cargas (\$3.115,7 millones).
- Atención de las iniciativas “Programa Ingreso Social con Trabajo – Argentina Trabaja” del Ministerio de Desarrollo Social (\$2.745,5 millones) e “Inclusión Social” (\$729,5 millones).
- Asistencia Financiera a Empresas Públicas para la atención de gastos operativos –principalmente Correo Argentino, Radio y Televisión Argentina S.E., Belgrano Cargas y Logística, Administración de Infraestructura Ferroviaria, entre otros- (\$3.058,8 millones).
- Atención médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas (\$2.387,7 millones).
- Asistencia financiera a AySA (\$2.306,0 millones) para la atención de gastos operativos.
- Compensaciones a empresas refinadoras de petróleo por la venta de combustible a precio subsidiado a compañías de transporte público de pasajeros (\$2.050,8 millones).
- Ayuda económica a los jóvenes beneficiarios del “Programa Respaldo a Estudiantes de Argentina – PROGRESAR” (\$1.799,4 millones).
- Complementos a las prestaciones previsionales (\$1.730,1 millones), explicándose principalmente por el subsidio extraordinario de \$500 establecido mediante el Decreto N°591/16.
- Transferencias a la Administración Federal de Ingresos Públicos originadas en las comisiones por recaudación de los aportes y contribuciones de la seguridad social y para la atención de gastos corrientes (\$2.105,3 millones).
- Acciones de seguridad alimentaria (\$1.185,0 millones).
- Atención del Plan SUMAR a través del desarrollo de seguros públicos de salud (\$956,7 millones).
- Seguro de Desempleo (\$882,9 millones).

- Transferencias a provincias con apoyo del Banco Mundial destinadas a la mejora de las condiciones de los centros públicos de atención ambulatoria y la protección de los grupos de población vulnerables a las enfermedades crónicas no transmisibles de mayor prevalencia (\$663,0 millones).
- Asistencia financiera a la Casa de la Moneda (\$650,0 millones) destinada a la atención de pagos a proveedores de insumos para la producción de billetes y monedas.
- Atención de compensaciones para el apoyo al sector tambero (\$602,3 millones).
- Asistencia financiera a operadoras del servicio de transporte ferroviario (\$598,7 millones).
- Ente Binacional Yacyretá (\$583,8 millones) vinculado al pago de anticipos por la cesión de energía eléctrica por parte de la República del Paraguay, generada a través de la Central Hidroeléctrica de Yacyretá.
- Transferencias a Yacimientos Carboníferos Río Turbio para la atención de gastos operativos (\$230,0 millones).

Por otra parte, estos incrementos fueron parcialmente compensados por reducciones en los siguientes conceptos:

- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas por parte la compañía Energía Argentina S.A. (ENARSA) (-\$15.100,0 millones).
- Incidencia en 2015 “Programa de Estímulo al Pequeño Productor de Granos” (Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas N°126/15) (-\$1.825,8 millones).
- Asistencia financiera a gobiernos municipales en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros (-\$1.788,6 millones).
- Ayuda social a personas en situación de emergencia y/o situaciones especiales a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (-\$1.287,8 millones).
- Gestión educativa (-\$677,5 millones) y acciones compensatorias de educación (-\$573,6 millones) debido a una focalización de las iniciativas hacia la enseñanza dentro del nivel inicial.
- Incidencia en 2015 de los gastos vinculados a la ejecución de actos electorales (-\$677,5 millones).
- Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional (-\$513,8 millones).

Respecto a la **Inversión Real Directa** (\$4.537,7 millones; 16,1%) impacta mayormente las asociadas a las siguientes iniciativas:

- Ejecución de obras de mantenimiento y construcción de rutas y en corredores viales a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$4.382,3 millones).
- Mejora integral del ferrocarril General Roca, Ramal Constitución - La Plata (\$325,1 millones).
- Proyecto Misiones Satelitales de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (\$312,9 millones).

- Adquisición de equipos de computación destinados a iniciativas para el fomentar el uso de las TICs en el nivel primario a cargo del Ministerio de Educación y Deportes (\$308,6 millones).

Sin embargo, estos incrementos fueron parcialmente compensados por la reducción registrada en los siguientes conceptos:

- Obras en el Centro Cultural del Bicentenario (-\$541,2 millones).
- Adquisición de equipos de computación en el marco del programa Conectar Igualdad (-\$458,3 millones).
- Gastos en el financiamiento conjunto por parte del Ministerio de Seguridad de equipamiento e insumos para abastecimiento de las fuerzas de seguridad (-\$231,8 millones).

Dentro de las **Transferencias de Capital** (-\$931,2 millones; -1,0%), la reducción de estas partidas se evidencia esencialmente en:

- Asistencia financiera para la ejecución de obras de infraestructura habitacional (-\$5.576,1 millones) a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Transferencias para la ejecución de obras de infraestructura energéticas, productiva y social a cargo de la Secretaría de Obras Públicas (-\$3.169,6 millones).
- Asistencia financiera a ARSAT para la ejecución de políticas en telecomunicaciones (-\$2.204,5 millones).
- Iniciativas vinculadas a la ejecución de obras de agua potable y saneamiento en el ámbito del ENOHSA (-\$2.097,4 millones), explicándose principalmente por la discontinuidad de la participación del organismo en el “Plan Argentina Trabaja” y “Ellas Hacen” y el menor gasto realizado en el marco del Programa de Agua y Saneamiento para Todos.
- Ejecución de obras de infraestructura energética en el ámbito del Ministerio de Energía y Minería (-\$2.093,5 millones).
- Fondo para el Desarrollo Económico Argentino (-\$1.407,0 millones).
- Transferencias a provincias para desarrollo de infraestructura productiva (-\$863,1 millones).
- Ejecución de obras destinadas a la construcción de escuelas a cargo del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (-\$744,4 millones).
- Equipamiento e infraestructura escolar (-\$163,8 millones), acciones compensatorias (-\$247,1 millones) y gestión educativa (-\$113,8 millones) a cargo del Ministerio de Educación y Deportes.

Cabe destacar que estas reducciones fueron parcialmente compensadas por el incremento de los gastos asociado a:

- Fondo Federal Solidario (\$4.641,1 millones).

- Asistencia financiera a la empresa AySA (\$3.914,0 millones) para la ejecución de obras destinadas a brindar los servicios de agua potable y saneamiento.
- Transferencias dirigidas a unidades y entes operadores del servicio ferroviario para el mejoramiento y renovación de infraestructura ferroviaria (\$2.113,6 millones).
- Transferencias por parte de la Dirección Nacional de Vialidad destinada principalmente a la ejecución de obras de infraestructura vial (\$1.136,6 millones).
- Asistencia financiera al Fondo de Infraestructura Hídrica (\$1.000,0 millones) para la financiación de diversos emprendimientos que se ejecutan a través el mismo.
- Transferencias a la Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E. (\$281,0 millones) y Aerolíneas Argentinas (\$270,0 millones).
- Financiamiento de obras de ampliación de redes eléctricas de alta tensión (\$863,7 millones).
- Acciones destinadas al desarrollo sustentable de la cuenca Matanza - Riachuelo a cargo del Servicio Administrativo Financiero de Apoyo al ACUMAR (\$700,4 millones).
- Financiamiento para la constitución de un Fondo de fondos (fondo de co-inversión público-privado) para la inversión en proyectos de base tecnológica (\$605,0 millones).
- Asistencia financiera a provincias de La Rioja y San Juan (\$535,7 millones).
- Iniciativas dirigidas al desarrollo integral de la región del norte grande (\$436,2 millones) destinadas a financiar la ejecución de obras de infraestructura vial, hídricas, de desarrollo urbano, entre otras.
- Apoyo para la realización de obras de transporte en municipios (\$385,2 millones).
- Asistencia financiera a los Hospitales El Cruce de Florencio Varela y Garrahan (\$238,6 millones).
- Transferencias a la empresa Belgrano Cargas y Logística S.E. (\$213,0 millones) destinadas a obras civiles y de reparación de material rodante.

En **Inversión Financiera** (\$6.687,9 millones; 55,9%) el incremento registrado se explica fundamentalmente por la atención de los aportes de capital al Fondo Monetario Internacional (FMI) a partir de lo dispuesto de Ley N° 26.849, la cual aprueba el aumento de la cuota de nuestro país en dicho organismo (\$5.681,7 millones) y, en menor medida, los dirigidos a otros organismos internacionales de crédito –en especial BID, Corporación Andina de Fomento, FONPLATA, etc.– (\$1.100,6 millones), así como los préstamos destinados a financiar el Programa de Competitividad de las Economías Regionales (\$405,5 millones). Por el contrario, se señala una disminución interanual en los aportes al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (-\$500,0 millones).

Con relación a los **intereses** (\$75.520,4 millones; 92,8%), la diferencia interanual se explica fundamentalmente por la atención de los mayores cupones de los Bonos Internacionales de la República Argentina en Dólares (BIRAD), los títulos BONAR y BONAC, los PAR y Discount, las Letras del Tesoro; así como como los correspondientes a operaciones de financiamiento del Tesoro Nacional con el Banco de la Nación Argentina; a préstamos provenientes de organismos internacionales de crédito y los derivados de la operación de reestructuración de la deuda con el Club de París.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejec. Acum. a Noviembre		Variación	
	2015	2016	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	1.097.849,7	1.418.219,4	320.369,7	29,2
- Ingresos Tributarios (*)	608.075,2	754.457,1	146.381,9	24,1
- Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	324.236,0	438.688,6	114.452,6	35,3
- Ingresos No Tributarios	27.804,7	26.975,3	-829,4	-3,0
- Ventas de Bienes y Servicios	4.273,4	4.942,3	668,9	15,7
- Rentas de la Propiedad	130.071,9	182.031,2	51.959,3	39,9
- Transferencias Corrientes	435,6	8.303,5	7.867,9	1.806,2
- Recursos de Capital	2.952,9	2.821,4	-131,5	-4,5
II- GASTOS PRIMARIOS	1.140.602,8	1.508.266,0	367.663,2	32,2
- Remuneraciones	140.029,4	188.912,5	48.883,1	34,9
- Bienes y Servicios	48.653,2	50.639,2	1.986,0	4,1
- Prestaciones de la Seguridad Social	458.993,6	635.534,2	176.540,6	38,5
- Transferencias Corrientes	361.542,4	491.493,2	129.950,8	35,9
. Al sector privado	221.339,5	310.027,5	88.688,0	40,1
. Al sector público	139.350,5	180.489,1	41.138,6	29,5
.. Provincias y Municipios	20.770,0	48.231,2	27.461,2	132,2
.. Universidades	41.766,7	53.984,7	12.218,0	29,3
.. Resto	76.813,8	78.273,1	1.459,3	1,9
. Al sector externo	852,4	976,5	124,2	14,6
- Inversión Real Directa	28.239,4	32.777,1	4.537,7	16,1
- Transferencias de Capital	91.104,7	90.173,5	-931,2	-1,0
. Provincias y Municipios	58.234,8	52.742,6	-5.492,3	-9,4
. Resto	32.869,9	37.430,9	4.561,0	13,9
- Inversión Financiera	11.966,7	18.654,6	6.687,9	55,9
- Otros Gastos	73,4	81,8	8,4	11,5
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	-42.753,1	-90.046,6	-47.293,5	110,6
IV- Intereses	81.352,5	156.872,9	75.520,4	92,8
V- RESULTADO PRIMARIO SIN RENTAS FINANCIERAS (SIN UTILIDADES BCRA Y FGS)	-164.033,1	-265.026,7	-100.993,6	61,6
VI- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	-124.105,6	-246.919,5	-122.813,9	99,0

(*) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF).

El gasto primario devengado de la Administración Nacional acumulado al mes de noviembre de 2016 representa el 86,8% del presupuesto anual vigente, mientras que en los ingresos totales se registra una ejecución del 94,8% del recurso vigente.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL - AÑO 2016

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejec. Acum. Nov. 2016	% de Ejecución
I- Ingreso Total	1.471.717,9	1.495.348,8	1.418.219,4	94,8
II- Gasto Primario	1.466.606,6	1.737.493,2	1.508.266,0	86,8
III- Resultado Primario (I-II)	5.111,3	-242.144,4	-90.046,6	37,2
IV- Intereses	103.521,0	203.648,6	156.872,9	77,0
V- Resultado Primario sin Rentas Financieras (sin Utilidades BCRA y FGS)	-125.978,7	-373.234,4	-265.026,7	71,0
VI- Resultado Financiero (III-IV)	-98.409,7	-445.793,0	-246.919,5	55,4

ASPECTOS METODOLOGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la Rep3blica Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administraci3n Nacional*, la cual abarca a la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.